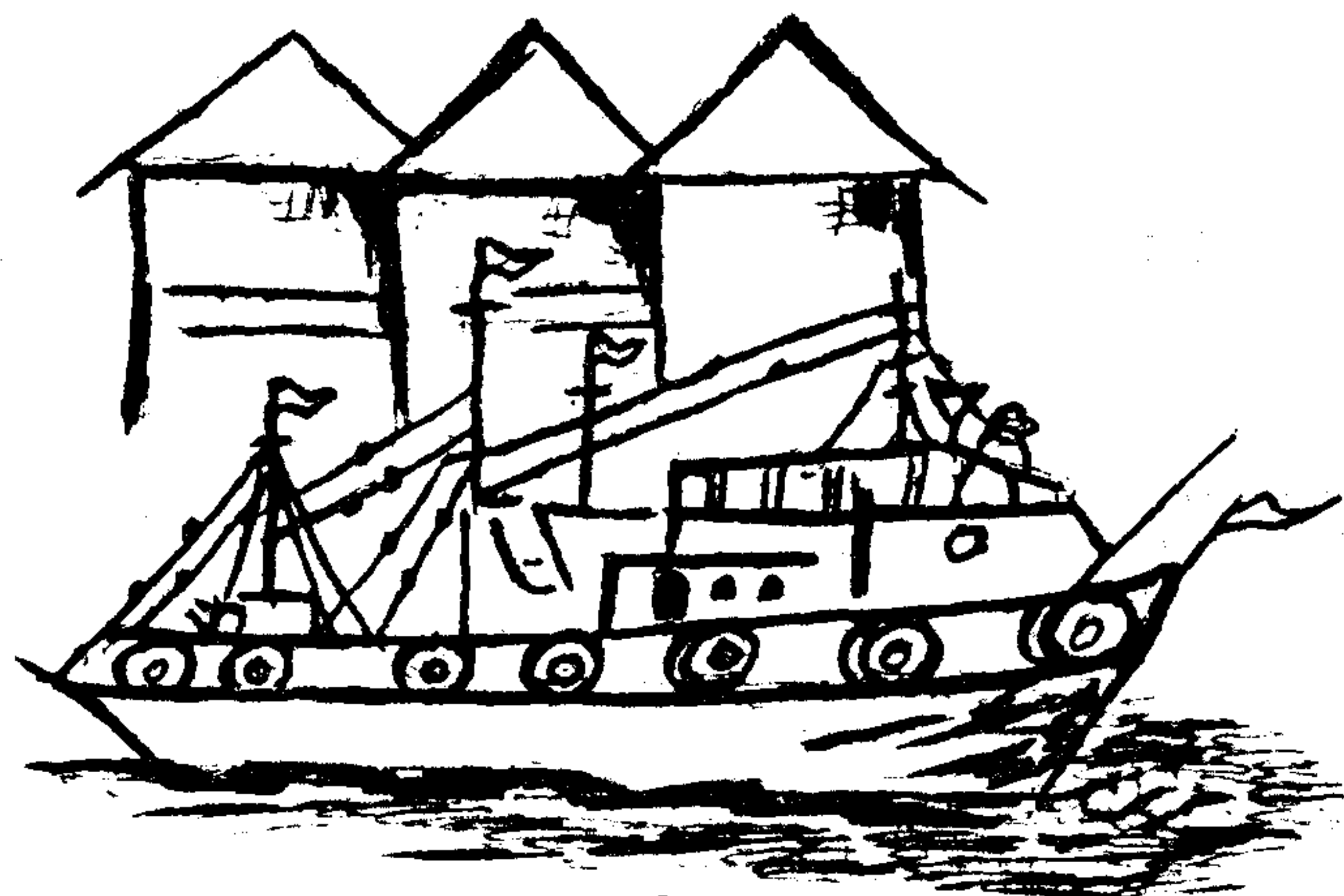


74354-96



Guayaquil, Junio 6 de 1.996

## PHONERCORP. S.A.

DIRECCION: MACHALA 805 Y V. M. RENDON  
GUAYAQUIL: TELF.: 436960 - 431705 ECUADOR

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-**  
Ciudad

Cúmpleme informarles que el día de hoy se han registrado las siguientes cesiones de acciones de la Compañía **PHONERCORP S.A.**:

1.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; pagadas en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #01 las transfirió a favor del señor Enoc Merino Basantes

2.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres; pagadas en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #02 las transfirió a favor del señor César Brito Figueroa;

3.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres; pagadas en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #03 las transfirió a favor del señor Byron Pérez Montero;

**16 SET. 1996**

4.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres; pagada en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #04 las transfirió a favor del señor Néstor Peñafiel Vasquez;

5.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres; pagada en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #05 las transfirió a favor del señor José Panchana Mestanza;

6.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres; pagada en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #06 las transfirió a favor del señor Bayron Santos Montero;

7.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres; pagada en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #07 las transfirió a favor de la señora Ligia Barraqueta Molina;

8.- Ricardo Saénz Sánchez, titular y propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres; pagada en un 25% contenidas en el Certificado Provisional #08 las transfirió a favor del señor Wellington Escobar Campi;

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunicamos a ustedes a fin de que se sirvan registrar estas transferencias efectuadas.

Atentamente,



Wellington Escobar Campi

**GERENTE GENERAL DE PHONERCORP S.A.**